

EN ALCALÁ DE HENARES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL EL VAL, SIENDO LAS 17:05 HORAS DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE CELEBRÓ, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

D. ALBERTO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
D. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ REYES	GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. JULIÁN CUBILLA BOLÍVAR	GRUPO CIUDADANOS
D. MARCELO ISOLDI BARBEITO	GRUPO PARTIDO POPULAR
D. JAVIER MORENO DE MIGUEL	GRUPO VOX (17.06 h. 2º punto)
D. ANTONIO FERNÁNDEZ LARRAGUETA	CLUBES DEPORTES INDIVIDUALES
D. JAVIER BRAVO EGIDO	CLUBES DEPORTES COLECTIVOS (17.12 h. 2º punto)
D. EMILIO FERNANDO BROWN BRYANT	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS
D. R.G.G.....	SECCIÓN SINDICAL U.G.T.
D. J.A.G.A.	SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
Dª P.M.P.....	COMITÉ CDM
D. M.L.H.	INTERVENCIÓN MUNICIPAL
D. A.S.B.	COORDINADOR GENERAL DE DEPORTES
Dª E.S.G.....	SECRETARÍA POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Aprobación, si procede, de las actas de la reunión anterior de 3 de junio de 2021.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal por unanimidad de los seis Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 Grupo Ciudadanos, 1 Grupo Partido Popular, 1 Clubes Deportes Individuales, y 1 FAPA, acuerda:

- Aprobar el Acta de la reunión celebrada el 3 de junio de 2021.

2.- Informaciones de la Vicepresidencia

El Sr. Vicepresidente informa de las siguientes cuestiones:

- La próxima semana se realizará una reunión para abordar la primera gala de los Premios Cervantes al Deporte de Alcalá de Henares, se trasladará toda la información con la estructura de las bases, en qué consiste, etc. Se quiere premiar por un lado Premio Cervantes a los valores deportivos, Mejor deportista alcalaíno por categoría alevín, infantil, cadete, juvenil, senio y veterano, tanto masculino como femenino y a la mejor empresa patrocinadora al deporte de Alcalá de Henares. Está establecido quienes formaría parte del jurado de dichos premios. La idea es realizar la gala en el mes de diciembre de este año, de modo que cada año se pueda realizar la gala a finales de la temporada y valorar los méritos de los deportivos en dicha temporada.

(Siendo las 17.06 horas, se incorpora a la reunión el representante del Grupo Vox D. Javier Moreno de Miguel)

- **Campaña de Verano 2021.** Tuvo lugar en la piscina cubierta de Espartales. Se ofertaron 200 plazas y hubo 195 plazas ocupadas.
- **Cursos de Natación 2021/2022.** Se abrió el pasado 15 de septiembre las diferentes plazas y horarios ofertados, pudiendo solicitar cita previa para las inscripciones a través de la Web del Ayuntamiento y se van a generar listas de espera que quienes no puedan conseguir plaza puedan acceder a las plazas que queden libres durante el desarrollo del curso.
- **Escuelas Deportivas.** Están en fase de adjudicación provisional, habiéndose comunicado ya a todos los clubes que han participado en la convocatoria pública. La puntuación se ha otorgado a través de comisión técnica formada por 4 técnicos deportivos de Ciudad Deportiva Municipal y un técnico de grado medio de la Concejalía de Deportes, excepto en el caso del Baloncesto que uno de los técnicos se tuvo que ausentar por relación deportiva con una de las entidades que se presentaron al proceso.

Las escuelas que han obtenido mayor puntuación son la siguientes:

Atletismo: Club Atletismo Juventud Alcalá - Ajalkalá y Club Deportivo Básico Atletismo Cervantes.

Baloncesto: Club Deportivo Básico Juventud Alcalá y Club Baloncesto Juan de Austria.

Balonmano: Club Deportivo Iplacea.

Ciclismo: Escuela Ciclista Rodriguez Magro.

Fútbol: Club Deportivo Elemental DYS Sport y Club Asociación Deportiva Complutense.

Fútbol Sala: Club Inter Fútbol Sala

Gimnasia Rítmica: Club Gimnasia Rítmica Iplacea Alcalá Nahar.

Hockey Patines: Club Patín Alcalá.

Patín Artístico: Club Deportivo Básico Patín Artístico Alcalá.

Rugby: Club Elementar Rugby Alcalá.

Tenis/Pádel: Escuela de Tenis Alcalá

Tiro con Arco: Club Sagitta de Tiro con Arco.

Voleibol: Club Voleibol Alcalá.

El proceso está en fase de reclamaciones que se puedan formular por parte de los clubes y la adjudicación definitiva se llevará a cabo a finales de mes según se resuelva el proceso administrativo, para poder comenzar las escuelas en el mes de octubre.

Se ha tenido contacto con los directores de los colegios públicos de Alcalá y el sentir general es más favorable que el año pasado para poder conformar los núcleos de las escuelas en los colegios públicos.

- Próximos Eventos:
 - o **Legua Popular el Val**, que se celebrará el domingo 19 de septiembre.
 - o **Street Tennis**, se celebrará el domingo 19 de septiembre, a través de la Comunidad de Madrid y en colaboración con con los organizadores de las Davis Cup by Rakuten Finals.

(Siendo las 17.12 horas, se incorpora a la reunión el representante de los clubes de Deportes Colectivos Javier Bravo Egido)

- o **Carrera de 10 km**, Organizado por el Club Atletismo Ajalkalá previsto para el 31 de octubre.
- o **Cross Patrimonio Mundial**, organizado por el Club Cervantes de Atletismo en el mes de diciembre.
- o **San Silvestre Alcaláina**, organizada por el Club SR2 Alcalá prevista para el 31 de diciembre.
- **Campus de Verano**, realizados por entidades deportivas de la ciudad en instalaciones municipales, con gran afluencia de niños y niñas y cumpliendo las normativas y protocolos Covid.
 - o Atletismo (Ajalkala)
 - o Baloncesto (CB Juan de Austria)
 - o Fútbol (DYS Sport y RSD Alcalá).
 - o Fútbol Sala (Inter)
 - o Gimnasia Rítmica (CGR Iplacea Alcalá Nahar y CGR Distrito III)
 - o Patinaje Artístico (Club Patín Alcalá).
 - o Tenis (Escuela Municipal de Tenis).
- **Piscinas de Verano**, Se amplió el cierre de las piscinas de Verano Val y Parque O'Donnell por la ola de calor hasta el 30 de agosto y el 6 de septiembre la piscina de Verano de El Juncal. Éxito de funcionamiento de las normativas Covid, habiendo una alta afluencia de público. En la página web se podían conocer los aforos de las piscinas.
- **Reanudación de entrenamientos**, desde el 16 de agosto equipos con comienzo de temporada el 15 de septiembre, a partir del 23 la mayoría de equipos federados comienzan las competiciones.
- **Líga de Fútbol 7**, está en plazo de inscripción hasta el 23 de septiembre y tendrá su inicio el 15/16 de octubre.
- **Normativa**, se están produciendo continuos cambios por parte de la Comunidad de Madrid, los últimos más reseñables son:

- Aumento aforos interior 75%
- Aumento aforos espectadores (con menos de 600 espectadores):
 - Hasta 60% al aire libre
 - Hasta 40% en interior

Se prevé que se publique en los próximos días un Decreto que permita la práctica deportiva de deportes al aire libre sin mascarilla

- **Eventos realizados o a realizar:**

- Torneo Juan Martín Caño – Federación Baloncesto de Madrid (Liga EBA, con disputa de jornadas 2-3-semifinales-final) el 04 y 05 y 11 y 12 de septiembre.
- Circuito 3x3 Federación de Baloncesto de Madrid – Domingo 26 de Septiembre – Ciudad Deportiva El Val

- **Instalaciones Deportivas:**

- Se ha realizado la sustitución del Césped en los campos donde juegan el AD Naya, CD. Avance y Complutense, en el plazo previsto y se está trabajando en la sustitución de otras instalaciones como los campos donde juega la AD Henares, Espartales Sur y Club Rugby Alcalá.
- El Campo de Fútbol de Espartales ya tiene las luces funcionando correctamente.
- Se va a adjudicar una zona de Baby Deporte en la calle Dámaso Alonso
- Está en fase de concurso la adjudicación de CuboFit, que se ubicarán en la CD Espartales y el Parque Deportivo El Ensanche.

3.- Aprobar, si procede, la declaración de desierta la licitación para contratar por procedimiento abierto el servicio de socorrismo y actividades deportivas del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares (Exp. nº 80).

El Sr. S.B. explica que durante el proceso de licitación hubo un recurso por parte de un sindicato, lo que paralizó el proceso hasta su resolución, se reanudó la licitación y finalmente no se presentó nadie por lo que se debe declarar desierta. Hasta que se realice la nueva licitación la empresa actual podrá estar hasta un máximo de 8 meses.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los seis Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 Grupo Ciudadanos, 1 Grupo Partido Popular, 1 Clubes Deportes Individuales y 1 FAPA acuerda:

- *Declarar desierta la licitación para contratar el servicio de socorrismo y actividades deportivas del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares (Exp. nº 80).*

4.- Aprobación, si procede, la adjudicación definitiva del servicio de Atención Sanitaria en Instalaciones de Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares (Exp. nº 81) a favor de la empresa ESPECIALIDADES MÉDICAS LIBREROS, S.L.U.

El Sr. S.B. informa que únicamente se presentó una empresa y que tras comprobar por parte de la mesa que cumpe con todos los requisitos que marca la ley se propone como adjudicataria.

Se procede a la votación:

Que el Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los ocho Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 Grupo Ciudadanos, 1 Grupo Partido Popular, 1 Grupo VOX, 1 Clubes Deportes Individuales, 1 Clubes Deportes Colectivos y 1 FAPA acuerda:

- *Adjudicar a favor de la empresa ESPECIALIDADES MÉDICAS LIBREROS, S.L.U., el servicio de Atención Sanitaria en instalaciones de Ciudad Deportiva Municipal (Exp. nº 81), por un periodo de dos años y la posibilidad de dos prórrogas de un año cada una; un precio de licitación de 20,85 €/hora de DUE y 24,92 €/hora de Médico, con el compromiso de sustitución de un trabajador en menos de 15 minutos, y en los restantes términos de su oferta; en la cantidad de 159.213,50.- euros/año exento de IVA.*

5.- Aprobación, si procede, la adjudicación definitiva del servicio de Vigilantes de Seguridad en instalaciones deportivas (Exp. nº 82) a favor de la empresa SECURITY SERVICE KUO, S.L. (Sociedad Unipersonal).

El Sr. S.B. explica que se presentaron tres empresas y tras valorar toda la documentación y comprobación de la misma por parte de la mesa de contratación se propone a la empresa Security Service Kuo, S.L.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los ocho Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 Grupo Ciudadanos, 1 Grupo Partido Popular, 1 Grupo VOX, 1 Clubes Deportes Individuales, 1 Clubes Deportes Colectivos y 1 FAPA acuerda:

- *Adjudicar a favor de la empresa SECURITY SERVICE KUO, S.L. (Sociedad Unipersonal), el servicio de vigilantes de seguridad en instalaciones deportivas (Exp. nº 82), por un periodo de dos años y la posibilidad de dos prórrogas de un año cada una; un precio de licitación de 18,95 €/hora IVA incluido, con el compromiso de sustitución de un trabajador en menos de 15 minutos y en los restantes términos de su oferta; en la cantidad de 258.988,80.- euros anuales, que corresponden con 214.040,33.- euros más 44.948,47.- euros en concepto de IVA.*

6.- Aprobación, si procede, de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación mediante procedimiento abierto de Suministros Energéticos (Electricidad y Gas) de edificios e instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal (Exp. nº 83).

El Sr. S.B. explica que la licitación será para un periodo de un año, divida en dos lotes (lote 1 Electricidad y Lote 2 Gas natural). Los pliegos se han desarrollado teniendo en cuenta el cambio normativo producido en el mes de junio de 2021.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los ocho Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 Grupo Ciudadanos, 1 Grupo Partido Popular, 1 Grupo VOX, 1 Clubes Deportes Individuales, 1 Clubes Deportes Colectivos y 1 FAPA acuerda:

- *Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, para contratar mediante procedimiento abierto, el suministro energético (electricidad y gas) de edificios e instalaciones de la Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares (exp. nº 83), con un presupuesto base de licitación de 646.140,00.- euros anuales para el LOTE 1 (suministro de electricidad) que corresponden 534.000,00.- euros más 112.140,00.- euros en concepto de IVA; y 308.550,00.- euros anuales para el LOTE 2 (suministro de gas natural) que corresponden a 255.000,00.- euros más 53.500,00.- euros en concepto de IVA, por el plazo de un año improrrogable.*
- *Aprobar la autorización del gasto, la aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.*

7.- Aprobación, si procede, de los criterios de selección para formar lista de espera para futuras contrataciones como personal laboral o funcionario interino en la categoría de Encargado de Instalaciones Deportivas.

El Sr. S.B. explica que al haberse agotado la última bolsa de Encargados se hace necesario generar una nueva para futuras contrataciones para cubrir bajas o bancos de horas de encargados de las instalaciones deportivas.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los ocho Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 Grupo Ciudadanos, 1 Grupo Partido Popular, 1 Grupo VOX, 1 Clubes Deportes Individuales, 1 Clubes Deportes Colectivos y 1 FAPA acuerda:

- *Aprobar los criterios de selección para formar listas de espera para futuras contrataciones como personal laboral o funcionario interino en la categoría de Encargado de Instalaciones Deportivas.*

8.- Aprobación, si procede, de los criterios de selección por los que se regirá el proceso selectivo para proveer en propiedad mediante promoción interna 7 plazas de Taquillero/Auxiliar Especialista de Instalaciones Deportivas en el O.A. Ciudad Deportiva Municipal.

El Sr. S.B. informa que a raíz de la aprobación de la Plantilla Orgánica y con el fin de normalizar la situación de todos aquellos trabajadores que estando ya realizando las funciones cobrando diferencia de categoría, y así regularizar su situación.

Se procede a la votación:

El Consejo de Administración de la Ciudad Deportiva Municipal, por unanimidad de los ocho Consejeros presentes con derecho a voto: 2 del Grupo Partido Socialista Obrero Español, 1 Grupo Ciudadanos, 1 Grupo Partido Popular, 1 Grupo VOX, 1 Clubes Deportes Individuales, 1 Clubes Deportes Colectivos y 1 FAPA acuerda:

- *Aprobar los criterios de selección por los que se regirá el proceso selectivo para proveer en propiedad mediante promoción interna 7 plazas de Taquillero/Auxiliar Especialista de Instalaciones Deportivas en el Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal de Alcalá de Henares.*

9.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. G.A. realiza la siguientes peticiones o cuestiones:

- Solicita que se equipare la situación entre los trabajadores y se regularice la situación de personal del Ayuntamiento que presta sus servicios en Ciudad Deportiva Municipal y que no está cobrando los pluses entiendo y forma por no tenerlos metidos en complemento específico.
- Respecto a la promoción interna de los Taquilleros solicita que se acelere lo máximo posible el proceso para que se cubran lo antes posibles las plazas de operarios que quedan libres al pasar a taquilleros.
- Pregunta sobre la oferta que ha lanzado Forus ofertando dos centros deportivos por uno (uno público y otro privado), y pregunta si es o no legal.

El Sr. Vicepresidente le responde:

- La situación de los trabajadores del Ayuntamiento se está resolviendo entre Recursos Humanos y la Intervención Municipal, mejorando en la gestión para intentar solucionar el problema de estos trabajadores lo antes posible.
- Por el Plan de ajuste al que el Ayuntamiento está sometido no se puede incrementar el personal de la plantilla.
- En relación a Forus, aunque no es objeto de este foto, resonde que los servicios jurídicos están trabajando en ello, porque no es legal lo que están ofertando con el contrato que tienen actualmente.

El Sr. Isoldi pregunta si se ha realizado una valoración de porqué ha quedado desierto el concurso de Socorrismo y actividades deportivas.

El Sr. Blázquez, indica que habrá que reformular los pliegos y que las empresa son libres de presentarse o no las licitaciones.

Siendo las 17.28 horas y sin más temas que tratar el Sr. Presidente da por finalizada la sesión.